



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 95 Fecha (dd/mm/aaaa): 1/08/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2019 00356 00	Verbal	JAVIER ALFONO SANTANA	QBICA CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto obedézcse y cúmplase e inadmite demanda	31/07/2023		
68001 31 03 006 2020 00153 00	Ordinario	CAROLINA PRADA PEREZ Y OTROS	GRATINIANO MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTRO	Auto requiere Requiere JRCI	31/07/2023		
68001 31 03 006 2021 00029 00	Ordinario	SANDRA CECILIA SERRANO REYES	HUMBERTO PALMERA RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia y decreta pruebas	31/07/2023		
68001 31 03 006 2021 00186 00	Ordinario	DIANA MILENA DUARTE M	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto requiere Requiere Llamante	31/07/2023		
68001 31 03 006 2023 00064 00	Ordinario	WHULDY VIVIANA MANOSALVA DELGADO PROPEIOTARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VIMAN ILUMINACIONES	NANCY JANETH ACUÑA CRUZ	Auto resuelve solicitud remanentes	31/07/2023		
68001 31 03 006 2023 00160 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CITRY TROPICOS DE LA MONTAÑA S.A.S	Auto resuelve solicitud remanentes	31/07/2023		
68001 31 03 006 2023 00176 00	Ejecutivo Singular	RICARDO ARTURO ARIAS BELTRAN	DIVA LUZ BELTRAN DE ARIAS	Auto decreta medida cautelar	31/07/2023		
68001 31 03 006 2023 00208 00	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S.A.	INVERCONSTRUCTORA BIENESTAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/07/2023		
68001 31 03 006 2023 00208 00	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S.A.	INVERCONSTRUCTORA BIENESTAR	Auto decreta medida cautelar	31/07/2023		
68001 31 03 006 2023 00208 00	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S.A.	INVERCONSTRUCTORA BIENESTAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/07/2023		
68001 31 03 006 2023 00208 00	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S.A.	INVERCONSTRUCTORA BIENESTAR	Auto decreta medida cautelar	31/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 1/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA CECILIA MAYORGA C
SECRETARIO